

**Pontificia Universidad Javeriana**

**Facultad de Teología**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS POR PARTE DEL COMITÉ DE  
PUBLICACIONES**

Bogotá, D.C., \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_

De acuerdo con el reglamento de la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Circular N°02-2013 de la Vicerrectoría Académica (sobre los requisitos para la publicación de libros), reunido en sesión ordinaria, el Comité de Publicaciones de la Facultad de Teología, habiendo revisado y evaluado el siguiente manuscrito:

Título: \_\_\_\_\_

Autor (a/es): \_\_\_\_\_

Estableció que:

- a) Se puede dar inicio al proceso editorial del texto ya que este cumple con las características formales y de contenido de los textos publicados por la Facultad.
- b) Se puede dar inicio al proceso editorial una vez que el autor haya implementado en el texto los debidos ajustes según las características formales y de contenido de los textos publicados por la Facultad.
- c) No se aconseja dar inicio al proceso editorial del texto ya que este no cumple con las características formales y de contenido de los textos publicados por la Facultad.
- d) No se aconseja dar inicio al proceso editorial del texto ya que, aunque pertinente, no se percibe un potencial de difusión e impacto del mismo que justifique su edición.

En conformidad, firma:

\_\_\_\_\_  
Luis Guillermo Sarasa, S.J.  
Decano de Facultad y presidente del Comité de publicaciones